



AJUNTAMENT DE BONREPÒS I MIRAMBELL
REGIDORIA D'HISENDA, BENESTAR SOCIAL, SANITAT, ESPORTS
I PROMOCIÓ ECONÒMICA.

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2009

CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE 2009	
	<p><u>VADOS</u> <u>del 1 de febrero al 15 de Mayo</u></p> <p>Es la tasa que grava el uso restringido de la vía pública para la entrada y salida de vehículos de los edificios.</p>
	<p><u>I.B.I. URBANA</u> <u>del 1 de Marzo al 30 de Abril</u></p> <p>Impuesto sobre Bienes Inmuebles Se cobra este impuesto a los propietarios, usufructuarios o concesionarios de cualquier bien inmueble o propiedad (piso, plaza de garaje, trastero, tienda, casa, despacho, etc.).</p>
	<p><u>VEHICULOS</u> <u>del 1 de Julio al 30 de Septiembre</u></p> <p>Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica Se cobra este impuesto a todos los propietarios de vehículos dados de alta en Bonrepòs i Mirambell.</p>
	<p><u>I.A.E.</u> <u>del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre</u></p> <p>Impuesto sobre Actividades Económicas</p>
	<p><u>RUSTICA</u> <u>del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre</u></p> <p>Impuesto que recae sobre el campo</p>
	<p><u>RECOGIDA TRASTOS (Ultimo Viernes de cada mes).</u></p> <p>Los trastos se dejan el jueves por la noche junto a un contenedor de basura y los recogen el viernes por la mañana.</p>

Recordar que todos estos impuestos tienen una bonificación del 5 % por estar domiciliados

Para ello deberán comunicar sus datos bancarios en las Oficinas Municipales antes del comienzo del periodo voluntario de los respectivos impuestos.